



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 10-08-2017 05:10:08
01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE10588
292 - DIRECCIÓN JURIDICA/CARDONA ACEVEDO JUAN PABLO
/ALCALDIA
RESPUESTA A LA PEICION 1722802017 SDQS- OFICIO N° S
JHOANA MEDINA

1600

Bogotá D.C.

Señor
JASSON ARTURO GUTIERREZ DOMINGUEZ
Funcionario Investigador
Dirección de Protección y servicios Especiales
De la Policía Nacional
Calle 12 No. 30-35.
Bogotá DC

ASUNTO: **RESPUESTA A LA PETICIÓN 1722802017 SDQS**

OFICIO No. S-2016/SEPRO – GINAD 29.25
PROCESO 110016000714201504564
ADOLESCENTE ANDRES FELIPE MENDOZA MOLANO
DELITO HURTO

Reciba un cordial saludo.

Hemos recibido la comunicación del asunto remitida por su Unidad, a través de la cual requiere:

"(...) facilitarnos información como datos de ubicación, dirección y teléfonos de ANDRES FELIPE MENDOZA MOLANO TI 98121803500 (...)"

En razón a lo manifestado en su escrito petitorio, esta dependencia solicitó a la Dirección Corporativa y CID y a la Subdirección Administrativa de la CVP, quienes de acuerdo a sus funciones y misionalidad adelantaron el trámite correspondiente, a la verificación en las bases de datos de la Caja de la Vivienda Popular, a efectos de obtener una respuesta al pedimento efectuado en la comunicación del asunto.

De acuerdo con lo anterior, las señaladas áreas remitieron memorandos internos Nos. 2017IE12803 y 2017IE12860 en donde manifiestan, que una vez verificadas las bases de datos de la Entidad, se constató que el señor Andrés Felipe Mendoza Molano, no se encuentra, ni se ha encontrado vinculado a esta Entidad bajo ninguna relación contractual y/o laboral.

Sin otro en particular.

JUAN PABLO CARDONA ACEVEDO
Director Jurídico
Caja de la Vivienda Popular

C.C. Alcaldía Mayor de Bogotá
Carrera 8 No. 10-65

	Elaboró Jhoana Medina Ramírez Contratista 357 de 2017 - Dirección Jurídica	Revisó Yamile Patricia Castiblanco Contratista 131 de 2017 - Dirección Jurídica
NOMBRE		
CARGO		



